

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**GALAPAGAR****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de marzo de 2012, se adjudicó el contrato para el servicio de colaboración en materia de inspección tributaria del Ayuntamiento de Galapagar, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 10, de fecha 12 de enero de 2012, a adjudicar mediante procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, a la empresa “ATM Inspección Tributaria, Sociedad Limitada”, con CIF B-85853083, por un precio porcentaje de recaudación, de adjudicación del contrato, conforme a la oferta presentada por la empresa, de un 20 por 100.

El plazo de duración del contrato es de dos años desde su formalización.

Galapagar, a 14 de marzo de 2012.—El primer teniente de alcalde, Fernando Arias Moral.

(02/2.438/12)